

Mallorca

Los límites al gran comercio no entran en vigor por un problema informático

► El plan del Consell sigue sin publicarse en el BOIB un mes después de su aprobación

F. GUIJARRO PALMA

Las limitaciones a la implantación de grandes superficies comerciales todavía no han entrado en vigor un mes después de su aprobación por el Consell de Mallorca, una demora que se justifica por un simple problema informático: los mapas que acompañan a este plan de equipamientos tienen una resolución demasiado alta y pesan demasiado para ser aceptados por el programa que permite trasladar esta documentación al Boletín Oficial de Balears (BOIB).

El sector comercial llevaba años esperando la aprobación del plan de equipamientos comerciales de Mallorca (PECMA), que se produjo con carácter definitivo en el pleno del Consell Insular celebrado el pasado 1 de abril. Sin embargo, la entrada en vigor de esta nueva normativa no se produce hasta que aparece publicada en el

BOIB. Un mes después, este paso sigue sin darse.

La consellera insular de Territorio, Mercedes Garrido, reconoce que el problema existe y lo achaca a causas técnicas, vinculadas al programa informático que se utiliza para remitir estas documentaciones para su edición en el BOIB. En concreto, apunta a que la resolución de los mapas que acompañan al PECMA es demasiado alta, y su peso excesivo para que puedan ser enviados. Así que lo que se está haciendo en estos momentos es rebajar su resolución para poder remitirlos con la mayor celeridad posible.

En cualquier caso, la consellera insular recuerda que existe una medida cautelar en vigor hasta que se publique el PECMA en el BOIB que impide que cualquier gran superficie pueda solicitar su implantación en la isla sin verse afectada por los límites de super-

El Consell recuerda que sigue en vigor la moratoria sobre grandes superficies hasta que se se publique el PECMA

ficie previstos, por lo que no existe el riesgo de que se "cuele" ningún proyecto.

La importancia de la publicación del plan de equipamientos comerciales de la isla viene también de la mano de que la asociación de grandes distribuidores comerciales (ANGED) está pendiente de que se de este paso para poner este documento en manos de sus servicios jurídicos y plantear la posibilidad de recurrirlo

ante los Tribunales, algo que se da como seguro por parte de todos los partidos políticos que han apoyado esta nueva regulación. Eso significa que la última palabra sobre la vigencia del plan puede quedar en manos de un juez.

Como se recordará, el PECMA determina que el tamaño máximo de las nuevas instalaciones comerciales será de 40.000 metros cuadrados en el centro de Palma y en la zona de Marratxí donde ya existen algunas de estas instalaciones, y de 13.000 metros en Inca y Manacor.

En las principales zonas turísticas este límite se fija en 4.000 metros cuadrados, y en las poblaciones de tamaño medio en 1.500 metros. En el resto de Mallorca, no se podrán sobrepasar los 700 metros. Este plan fue aprobado con los votos del PSOE, Més, Podemos, PP y El Pi y la abstención de Ciudadanos.

Bueno preside el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria

F.G. PALMA

Natalia Bueno ha sido elegida como nueva presidenta del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Balears y de la asociación que agrupa a este colectivo, en sustitución de José María Mir, que ha ocupado el cargo durante ocho años. Bueno está acompañada por una junta directiva de la que forman parte José Miguel Artieda, Luis Sureda, Juan José Calero, María Ferrà, Miguel Ángel Cañavate, Jeffrey Fernández de Bobadilla como delegado de Eivissa y Formentera, y Joaquín Ferrer y Daniel Fernández como representantes de Menorca.

Natalia Bueno ha reclamado al Govern que apruebe el reglamento que debe regular la actividad de este colectivo.



Natalia Bueno, en el centro, con su nueva junta directiva. COLEGIO API

Breves

BANKIA

Destina casi 40.000 euros a proyectos solidarios

Bankia ha destinado cerca de 40.000 euros a apoyar, a través del programa 'Red Solidaria 2018', a un total de diez ONGs de Balears, "gracias al cumplimiento de objetivos de los empleados del banco durante el pasado año". Según informó ayer la entidad, más de 6.300 personas se han beneficiado en las islas con la financiación de los proyectos sobre integración laboral, atención a las personas con discapacidad y la atención a situaciones de pobreza, entre otros. E.P. PALMA

CAEB

Facilita el servicio técnico gratuito a sus asociados

Los asociados a la Confederación de Asociaciones Empresariales de Balears (CAEB) dispondrán de un servicio de diagnósticos técnicos gratuitos, informó ayer la patronal tras la adhesión de la firma especializada en financiación en I+D+i, F. Iniciativas. Estos diagnósticos técnicos persigue optimizar la inversión empresarial en I+D+i beneficiándose de ayudas en el ámbito regional, nacional o europeo, deducciones fiscales o bonificaciones al personal investigador. EFE PALMA

PROMOCIÓN

Balears se posiciona como destino para superyates

La asociación Balearic Yacht Destination ha promocionado a Balears como destino para superyates a nivel internacional, con ocasión de la celebración en Palma de la 36 del Palma Internacional Boat Show. Seis de las ocho empresas más grandes del mundo dedicadas al sector de la náutica de lujo tienen oficinas en Mallorca, destacó ayer la compañía. Las empresas eligen Mallorca como destino de temporada y el puerto de Palma como punto para realizar las reparaciones y mantenimientos necesarios de sus barcos. EFE PALMA

DESCENSO DEL DIÉSEL

Bajan un 16,7% las matriculaciones

Las matriculaciones de turismos y todoterrenos registradas en Balears entre enero y abril han sido 11.046, cifra que supone un descenso del 16,7% respecto al primer cuatrimestre del año pasado, según las patronales de fabricantes (Anfac), vendedores (Ganvam) y concesionarios (Faconauto). El descenso ha sido superior en vehículos diésel, con un 50,9% menos y en gasolina, con un descenso del 9,3%. EFE PALMA

Investigadores detectan colisiones de estrellas de neutrones

EFE PALMA

El Observatorio de Ondas Gravitacionales por Interferometría Láser (LIGO) y el detector Virgo registraron el pasado 25 de abril ondas gravitacionales de lo que parece ser un choque entre dos estrellas de neutrones, los densos remanentes de estrellas masivas que explotaron previamente.

Al día siguiente, la red LIGO-Virgo descubrió otra fuente que pue-

de ser el resultado de la colisión de una estrella de neutrones y un agujero negro, un evento nunca antes visto, o bien otra fusión de dos estrellas de neutrones, informó ayer la UIB, que participa en el proyecto de investigación. Cada detector examina ahora mayores volúmenes del universo que antes, buscando eventos extremos tales como choques entre agujeros negros y estrellas de neutrones.

POONENT MAR S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el próximo día 18 de junio de 2019, en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Bunyola, 5, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, si ello fuere preciso por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Abreviada), correspondientes al ejercicio 2018, así como la propuesta de aplicación de resultado.
Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
Tercero.- Renovación o modificación, si procede, del órgano de administración, y modificación en su caso del artículo 19 de los Estatutos sociales.
Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta. A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y que han de ser sometidos a aprobación de Junta.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2019.

Presidente del Consejo de Administración,
D. Bernardo Llull Seguí

Ajuntament de Pollença (ILLES BALEARS)

ANUNCI

Als efectes del que disposa l'article 49 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les Bases del Règim Local, es posa en coneixement general que a l'oficina d'Intervenció d'aquest Ajuntament romandrà a disposició del públic, per trenta dies a partir de la publicació del present anunci en el BOIB, l'expedient de modificació de l'ordenança reguladora dels preus públics per la utilització de piscines, instal·lacions esportives i altres serveis anàlegs, aprovat inicialment pel Ple de la Corporació en sessió de dia 30 d'abril de 2019. Els interessats que estiguin legítimats segons l'article 4 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les Administracions, podran examinar l'expedient i presentar les reclamacions que creguin oportunes en el termini d'exposició. Si no hi ha reclamacions, l'acord es considerarà definitiu. Si n'hi ha, la Corporació adoptarà els acords definitius procedents, resolent les reclamacions presentades i aprovant la redacció definitiva de l'ordenança.

Pollença, 2 de maig de 2019
EL BATLE, Miquel Àngel March Cerdà